

ANEXO 4.5

FIGURAS – RIESGOS PRINCIPALES POR SECTORES

Las figuras que se asocian a cada sector de actividad o unidad funcional u orgánica se indexan a las referencias que identifican las secciones de la tabla que recoge el marco de referencia, Código Penal «P»; TREBEP-RRD «ER»; SNCA «S» y Sectores de Actividad/Unidades funcionales y orgánicas «SECT».

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 1	CONTRATACIÓN.	P: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 18 <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 11. Negociaciones prohibidas al personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos.
		S: 1, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 4. Fraccionamiento de contratos. 5. Falsedad documental. 6. Malversación de caudales públicos. 8. Ejecución deficiente. 9. Colusión. 10. Conflicto de intereses.
		ER: 6 <ol style="list-style-type: none"> 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 2	SUBVENCIONES.	<p>P: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 18</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 11. Negociaciones prohibidas al personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos.
		<p>S: 1, 5, 7, 11, 12, 17, 18 y 20</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 5. Falsedad documental. 7. Trato discriminatorio en la selección de solicitantes. 11. Incumplimiento de obligaciones de información, comunicación y publicidad. 12. Pérdida de pista de auditoría. 17. Desviación del objeto de la subvención. 18. Doble financiación. 20. Incumplimiento del régimen de ayudas de Estado.
		<p>ER: 6</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 3	CONVENIOS.	<p>P: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 18</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 11. Negociaciones prohibidas al personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos.
		<p>S: 1, 2, 3, 12, 11 y 15</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 2. Limitación de concurrencia en la selección de entidades colaboradoras de derecho privado. 3. Incumplimiento de requisitos o procedimientos. 11. Incumplimiento de obligaciones de información, comunicación y publicidad. 12. Pérdida de pista de auditoría. 15. Objeto ajeno a la figura jurídica.
		<p>ER: 6</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 4	ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS.	<p>P: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 18</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 11. Negociaciones prohibidas al personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos.
		<p>S: 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21 y 22</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Incumplimiento de obligaciones de información, comunicación y publicidad. 12. Pérdida de pista de auditoría. 13. Incumplimiento de límites de subcontratación y limitación de la concurrencia. 14. Falta de justificación del encargo. 16. Incumplimiento total o parcial de las prestaciones objeto del encargo. 19. Aplicación incorrecta de tarifas y costes. 21. Incumplimiento de requisitos por el medio propio. 22. Falta de justificación en la selección del medio propio.
		<p>ER: 6</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 5	GESTIÓN ECONÓMICA.	<p>P: 1-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas al personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo.
		<p>S: 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 5	GESTIÓN ECONÓMICA.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas y ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas y administrados.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 6	RECURSOS HUMANOS.	<p>P: 1-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 3. Desobediencia y denegación de auxilio. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas al por personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo.
		<p>S: 1, 3 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 3. Incumplimiento de requisitos o procedimientos. 4. Fraccionamiento de contratos.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 6	RECURSOS HUMANOS.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas y ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas y administrados.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 7	UNIDADES DE APOYO A LA DIRECCIÓN.	<p>P: 1-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 3. Desobediencia y denegación de auxilio. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas al personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo.
		<p>S: 3 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Incumplimiento de requisitos o procedimiento. 4. Fraccionamiento de contratos.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 7	UNIDADES DE APOYO A LA DIRECCIÓN.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas y ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas y administrados.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 8	UNIDADES DE INSPECCIÓN.	<p>P: 1-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 3. Desobediencia y denegación de auxilio. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas a personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo.
		<p>S: 12</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Pérdida de pista de auditoría.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 8	UNIDADES DE INSPECCIÓN.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas o ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas y administrados.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 9	ÓRGANOS DIRECTIVOS.	<p>P: 1-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 3. Desobediencia y denegación de auxilio. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas a personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo.
		<p>S: 1, 2, 3, y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 2. Limitación de concurrencia en selección de entidades colaboradoras de derecho privado. 3. Incumplimiento de requisitos o procedimientos. 4. Fraccionamiento de contratos.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 9	ÓRGANOS DIRECTIVOS.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas o ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas o administrados.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 10	UNIDADES DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INVESTIGACIÓN.	<p>P: 1-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 3. Desobediencia y denegación de auxilio. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas a personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo.
		<p>S: 1 y 3</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 3. Incumplimiento de requisitos o procedimientos.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 10	UNIDADES DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INVESTIGACIÓN.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas o ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas o administrados.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 11	UNIDADES DE APOYO JURÍDICO O PRODUCCIÓN NORMATIVA.	<p>P: 1-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 3. Desobediencia y denegación de auxilio. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas a personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo.
		<p>S: 1, 3 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 3. Incumplimiento de requisitos o procedimientos. 4. Fraccionamiento de contratos.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 11	UNIDADES DE APOYO JURÍDICO O PRODUCCIÓN NORMATIVA.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de los superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas o ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas o administrados.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 12	UNIDADES DE SOPORTE TECNOLÓGICO.	<p>P: 1-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 3. Desobediencia y denegación de auxilio. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas a personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo.
		<p>S: 1, 3 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 3. Incumplimiento de requisitos o procedimientos. 4. Fraccionamiento de contratos.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 12	UNIDADES DE SOPORTE TECNOLÓGICO.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de los superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas o ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas o administrados.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 13	UNIDADES ENCUADRADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	<p>P: 1-20</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 3. Desobediencia y denegación de auxilio. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas a personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo. 20. Delitos contra la Constitución, las instituciones del Estado, el orden público y la independencia del Estado.
		<p>S: 1, 2, 3 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 2. Limitación de concurrencia en la selección de entidades colaboradoras de derecho privado. 3. Incumplimiento de requisitos o procedimientos. 4. Fraccionamiento de contratos.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 13	UNIDADES ENCUADRADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de los superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas o ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas o administrados.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 14	UNIDADES ENCUADRADAS EN FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.	<p>P: 1-20</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevaricación por personal funcionario y en la Justicia. 2. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. 3. Desobediencia y denegación de auxilio. 4. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. 5. Cohecho. 6. Tráfico de influencias. 7. Falsedad documental. 8. Usurpación de funciones públicas. 9. Malversación. 10. Fraudes y exacciones ilegales. 11. Negociaciones prohibidas a personal funcionario y abusos en el ejercicio de sus funciones. 12. Acoso laboral. 13. Acoso sexual y por razón de sexo. 14. Denuncia falsa. 15. Realización arbitraria del propio derecho. 16. Obstrucción a la Justicia y deslealtad profesional. 17. Delitos cometidos por personal funcionario contra las garantías constitucionales, ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas. 18. Defraudaciones, daños y violación de derechos. 19. Delitos contra las personas agravadas por la condición de empleada o empleado público en funciones o con prevalimiento del cargo. 20. Delitos contra la Constitución, las instituciones del Estado, el orden público y la independencia del Estado.
		<p>S: 1, 2, 3 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de concurrencia. 2. Limitación de concurrencia en la selección de entidades colaboradoras de derecho privado. 3. Incumplimiento de requisitos o procedimientos. 4. Fraccionamiento de contratos.

Sector de actividad / unidades funcionales y orgánicas		Figuras – Riesgos principales
SECT 14	UNIDADES ENCUADRADAS EN FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.	<p>ER: 1-16</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo. 2. El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas. 3. La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos. 4. El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas. 5. La prevalencia de la condición de empleada o empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otra u otro. 6. El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad. 7. El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. 8. Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a las administradas o administrados. 9. La tolerancia de los superiores jerárquicos respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de sus subordinadas o subordinados. 10. Intervenir en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. 11. La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a las ciudadanas o ciudadanos y no constituyan falta muy grave. 12. La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios y no constituya falta muy grave. 13. No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. 14. El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga mantenimiento de una situación de incompatibilidad. 16. La grave falta de consideración con las administradas o administrados.